



Colonia Tirolesa, 17 de Junio de 2015

Y VISTO:

Que por decreto 025/15 ha sido efectuada la convocatoria a elecciones municipales para la renovación de sus autoridades.

Y CONSIDERANDO:

Que deben establecerse los fondos con los que la Junta Electoral Municipal retribuirá a las autoridades de mesa que asistan, colaboren, y cumplan con las funciones que les resulten pertinentes.

Que las autoridades de mesa compuesta por titulares y suplentes en el día del acto eleccionario asisten, colaboran entre sí, cumplen sus funciones y se reemplazan de modo variable, en atención a las necesidades particulares y propias del día de la elección.

Que de tal modo, corresponde asignar un monto fijo, por mesa, a los efectos de que, conforme al informe de la Junta Electoral Municipal, se distribuyan los fondos entre las autoridades de mesa conforme a su participación y particularidades de cada caso en la fecha de la elección.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: ESTABLECER en la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) la asignación por cada mesa electoral para distribuir proporcionalmente entre sus autoridades de mesa designadas que el día de la elección municipal del próximo 28 de Junio de 2015, asistan, colaboren, cumplan sus funciones o efectúen reemplazos, a cuyo efecto, la Junta Electoral Municipal elevará un informe al Departamento Ejecutivo con los datos de las autoridades cuya participación deba retribuirse.

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

DECRETO Nº: 46/15

Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa



HUMBERTO A. TOMLLENOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Colonia Tirolesa